

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 3349

Acta N° 101-2025
17-07-2025
Periodo 2024-2028

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 101-2025

- 1
- 2 Acta de la Sesión Extraordinaria ciento uno- dos mil veinticinco, modalidad presencial,
- 3 celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón de Sesiones del
- 4 Palacio Municipal de Quepos, el miércoles diecisiete de julio de dos mil veinticinco,
- 5 iniciando a las diecisiete horas con dos minutos. Contando con la siguiente asistencia: --

REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTE
SEÑOR GILBERT CRUZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE	SEÑOR DILAN MEZA HIDALGO*
SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA, VICEPRESIDENTE	SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA
SEÑORA MARTHA BOSQUE MARCHENA	--
SEÑORA ERICKA MARIELA CASTILLO PORRAS*	SEÑORA GRETTEL LEÓN JIMENEZ
SEÑOR JOSE MANUEL JARA MORA	--
SÍNDICOS PROPIETARIOS	SÍNDICOS SUPLENTE
SEÑOR JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS	SEÑORA FLOR MARÍA CARRANZA CAMBRONERO
SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GOMEZ	SEÑORA TATIANA LEÓN JIMENEZ
SEÑOR RICARDO SALAS UMAÑA	--
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
SEÑOR ERICK CORDERO RÍOS, VICEALCALDE PRIMERO MUNICIPAL	BIOL. WARREN UMAÑA CASCANTE, JEFE UNIDAD GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA SECRETARIA DEL CONCEJO	LIC. MOISÉS AVENDAÑO LORIA, JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN FINANCIERA
LIC. JOSE MAURICIO ARTAVIA AGUILAR. ASESOR DE FRACCIÓN PUSC	MARIANELA SANDÍ SOLÍS, UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
AUSENTES: SEÑORA PATRICIA BOLAÑOS MURILLO, ALCALDESA MUNICIPAL SEÑORA SAMANTHA FLORES MORA, REGIDORA SUPLENTE SEÑOR OSCAR ORTIZ ALFARO, REGIDOR SUPLENTE SEÑORA SIANNY MORALES MURILLO SINDICA PROPIETARIA	

6

Asiento N°109

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, Inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, autoriza la apertura del libro de actas digital del: **Concejo Municipal de Quepos**; Acta N°: **101-2025**. Celebrada el: **17 de julio de 2025**. Solicitada por: **La Secretaría del Concejo Municipal de Quepos**. Consta de **14 folios** y la firma de esta Auditoría Interna Municipal. Fecha de Apertura: **28 de julio del 2025**.

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 3350

Acta N° 101-2025
17-07-2025
Periodo 2024-2028

ARTÍCULO I. “AUDIENCIA PÚBLICA PARA PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE TASAS DE GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE VÍAS DEL CANTÓN DE QUEPOS.” -----

1. BIENVENIDA, COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El presidente Municipal al ser las diecisiete horas con dos minutos del miércoles diecisiete de julio de dos mil veinticinco inicia la presente sesión, da la bienvenida y agradecimiento a todos los presentes, realiza una oración y posterior se hace un minuto de silencio por el fallecimiento de un vecino del cantón de Quepos, de nombre Alexis Morales Martínez quien fue taxista. Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal, dejando constancia de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sala de sesiones; Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario y presidente Municipal, Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario y vicepresidente municipal; Señora Martha Bosque Marchena, Regidora Propietaria; Señora Ericka Castillo Porras, Regidora Propietaria; Señor José Manuel Jara Mora, Regidor Propietario; Señor Dilan Meza Hidalgo; Señor José Rafael León Mora, Regidor Suplente; Señora Grettel León Jiménez, Regidora Suplente; Señor Juan Antonio Hernández Rojas, Síndico Propietario, distrito Quepos; Señor Guillermo Díaz Gómez, Síndico Propietario, distrito Savegre; Señor Ricardo Salas Umaña, como Síndico Propietario distrito Naranjito para esta sesión por ausencia de la Señora Sianny Morales Murillo, Síndica Propietaria, distrito Naranjito; Señora Flor María Carranza Cambroner, Síndica Suplente, distrito Quepos; Señora Tatiana León Jiménez, Síndica Suplente, distrito Savegre. Así como el Señor Erick Cordero Ríos, Vicealcalde Municipal Primero, designado por la Alcaldesa titular según justificación por oficio MQ-ALC-985-2025. Además de dejar constancia del personal Administrativo presente en la sesión. Se deja además constancia de los miembros del Concejo Municipal ausentes; Señora Samantha Flores Mora, Regidora Suplente; Señor Oscar Ortiz Alfaro, Regidor Suplente; Señora Sianny Morales Murillo Sindica Propietaria distrito Naranjito. Se deja constando los miembros del concejo municipal que se retiraron previo a finalizar la sesión Señora Ericka Castillo Porras, Regidora Propietaria y Señor Dilan Meza Hidalgo, Regidor Suplente. -----

2. INTRODUCCIÓN, EXPLICACIÓN DE ASPECTOS GENERALES Y PROGRAMA DE AUDIENCIA, El señor Presidente Municipal explica lo siguiente; que el documento sobre los que se basará la audiencia estará disponible a través del correo electrónico wumana@muniquepos.go.cr, y de forma impresa, para consulta en la oficina de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Quepos. Que las observaciones deberán limitarse al tema de la consulta y serán recibidas únicamente de

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 3351

Acta N° 101-2025
17-07-2025
Periodo 2024-2028

1 forma escrita. Que las observaciones podrán ser recibidas inclusive el mismo día de la
2 audiencia hoy por parte de la Unidad Gestión Ambiental. -----

- 3 **3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TASAS DE**
4 **GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE VÍAS DEL CANTÓN DE**
5 **QUEPOS.** El señor Presidente Municipal traslada el uso de la palabra al Biol. Warren
6 Umaña Cascante, jefe Unidad Gestión Ambiental Municipal, para exponer la
7 **PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TASAS DE GENERACIÓN DE**
8 **RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE VÍAS DEL CANTÓN DE QUEPOS,** para lo que
9 se realiza la siguiente presentación:

AUDIENCIA PÚBLICA PARA DAR
A CONOCER LA
ACTUALIZACIÓN DE TASAS DE
GENERACIÓN DE RESIDUOS
SÓLIDOS DEL CANTÓN DE
QUEPOS

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 3352

Acta N° 101-2025
17-07-2025
Periodo 2024-2028



PODER LEGISLATIVO PROYECTOS

PODER EJECUTIVO DECRETOS RESOLUCIONES

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS BANCO CENTRAL DE COSTA RICA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

RÉGIMEN MUNICIPAL NOTIFICACIONES

1

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE QUEPOS

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA PARA CONOCER LA ACTUALIZACIÓN DE TASAS DE GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE VÍAS DEL CANTÓN DE QUEPOS

El Concejo Municipal de Quepos, mediante el acuerdo 04, Artículo Cuarto, Asuntos de Tramitación Urgente, Sesión Ordinaria No. 092-2025, celebrada el martes 17 de junio del 2025, Acuerdo Ratificado en la Sesión Ordinaria 096-2025, celebrada el martes 01 de julio del 2025, acuerda lo siguiente:

-ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA: La Municipalidad de Quepos convoca a Audiencia Pública que se celebrará el jueves 17 de julio de 2025 a las 17:00 horas, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Quepos, esto con el fin de informar, validar y permitir la participación ciudadana en la actualización de tasas de generación de residuos sólidos y aseo de vías del cantón de Quepos. Esto en cumplimiento del principio de Participación Ciudadana. Para ello se estarán recibiendo las observaciones que tenga a bien formular la población del cantón y personas que tengan un interés legítimo.

- Programa de audiencia
17:00 Registro de participantes
17:15 Bienvenida, introducción y aspectos generales
17:30 Presentación de la propuesta de actualización de tasas de generación de residuos sólidos y aseo de vías del cantón de Quepos
18:30 Consultas del público
19:00 Clausura.
- El documento sobre los que se basará la audiencia estará disponible a través del correo electrónico wumana@municipios.gov.cr, y de forma impresa, para consulta en la oficina de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Quepos.
- Las observaciones deberán limitarse al tema de la consulta y serán recibidas únicamente de forma escrita.
- Las observaciones podrán ser recibidas el mismo día de la audiencia por parte de la Unidad de Gestión Ambiental.
- Las observaciones se podrán presentar a partir de esta publicación y hasta ocho días hábiles después de celebrada la Audiencia, quienes presenten observaciones deberán indicar nombre completo, número de cédula, domicilio, observación sobre el tema y un medio para recibir notificaciones (correo electrónico o teléfono). Ya sea de forma escrita o al correo electrónico wumana@municipios.gov.cr. Publíquese en el diario Oficial La Gaceta. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos) ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Licda. Alma López Ojeda, Secretaria Concejo Municipal de Quepos.—1 vez.—
(IN2025967313).

2

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 3353

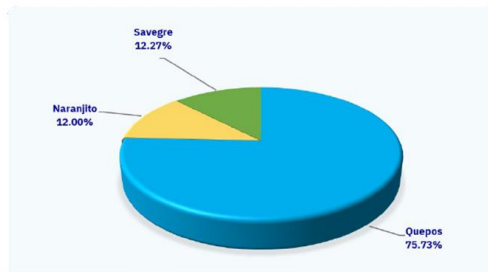
Acta N° 101-2025
17-07-2025
Periodo 2024-2028

QUEPOS

ANÁLISIS POBLACIONAL

Distrito	Estimación 2024	Relación porcentual	Área (km²)	Densidad (hab/km²)
Quepos	26.456	75,73	236,05	112,08
Savegre	4.190	12	216,47	19,36
Naranjito	4.289	12,27	105,33	40,72
	34.935	100	557,85	62,62

GRÁFICA 01- Distribución poblacional por distritos (Quepos, 2024)

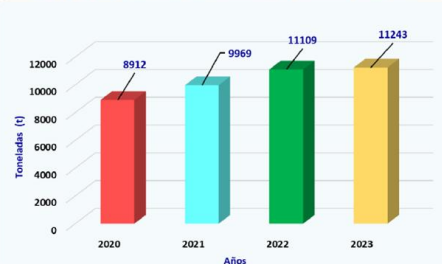


1

CANTIDAD DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR AÑO

Periodo	Cantidades (t)
2020	8912
2021	9969
2022	11109
2023	11243

GRÁFICA 04- Estadísticas de recolección de residuos: 2020-2023



2

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 3354

Acta N° 101-2025
17-07-2025
Periodo 2024-2028

QUEPOS

ANÁLISIS DE USUARIOS

TABLA 07 – Cantidades de usuarios por categoría y distrito (Quepos, 2024)				
Categoría	Quepos	Naranjito	Savegre	Totales
Residencial	5.221	1.013	1.072	7.306
Cabina no-equipada	813	84	92	989
Cabina equipada	739	9	45	793
Habitación hotel	1.142	-	22	1.164
Sector religioso	19	3	7	29
Sector público	16	5	6	27
Comercial	801	49	58	908
Totales:	8.751	1.163	1.302	11.216

De la tabla anterior, se observa un total de 11.216 servicios, la mayoría de 7.306 (65,14%) pertenecen a la categoría Residencial (viviendas) y los restantes 3.910 servicios (34,89%) pertenecen a las demás categorías comercial, institucional y turística. Por otro lado, es interesante comentar que de las 7.306 viviendas que actualmente reciben el servicio, la mayoría 5.221 (71,46%) se ubican en Quepos, seguido de 1.072 (14,67%) en Savegre y 1.0, precisamente los dos distritos más poblados del cantón. Asimismo, como era de suponerse, la mayor parte de empresas, hoteles e instituciones también se encuentran en el distrito de Quepos, con 3.530 servicios que representan el 31,5% del total cantonal.

ASEO DE VÍAS Y SERVICIO BRINDADO



TABLA 13- Cobertura de aseo de vías y sitios públicos	
Sectores	Longitud (metros lineales)
Quepos Centro	8.428
Barrio Los Ángeles	6.257
Rancho Grande y el Tajo	3.100
Manuel Antonio	2.580
Boca Vieja	2.580
INVU	1.825
Total:	24.770 m

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 3355

Acta N° 101-2025
17-07-2025
Periodo 2024-2028

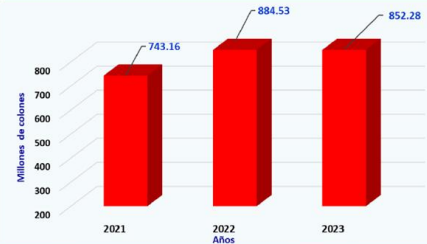
QUEPOS

EGRESOS POR LOS SERVICIOS BRINDADOS

TABLA 14- Egresos anuales de servicios de residuos sólidos (Quepos, 2021- 2023)

Servicio	2021	2022	2023
Recolección y tratamiento	607.852.156	722.192.329	700.622.114
Aseo de vías y sitios públicos	135.309.050	162.337.915	151.662.218
Totales:	743.161.206	884.530.244	852.284.332

GRÁFICA 05- Relación histórica de egresos- servicios de residuos (Quepos, 2021-2023)



1

TARIFAS ACTUALES (2013)

TABLA 17 – Tarifas trimestrales del servicio de recolección/tratamiento (Quepos, 2024)

Categoría	Tarifa trimestral (₡)	Ponderación
Residencial (tarifa BASE)	14.862	1
Sector público y religioso	14.862	1
Cabinas equipadas (por cabina)	8918	0,6
Cabinas no-equipadas (por cabina)	8918	0,6
Habitación hotel (por habitación)	8918	0,6
Comercio e industrias	37.155	2,5

TARIFAS DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS

Al igual que las tarifas de recolección, las tarifas de aseo de vías tampoco se actualizan desde hace 11 años. Por lo tanto, son la mismas desde el año 2013 cuando se publicaron. Aquí solo existen dos categorías, las cuales se calculan por metro lineal de barrido:

- Residencial : ₡ 651,92/ metro
- Comercial: ₡ 1.629,80/metro

2

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 3356

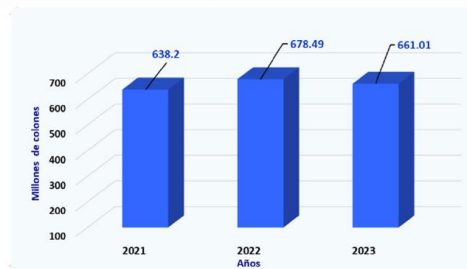
Acta N° 101-2025
17-07-2025
Periodo 2024-2028

1

INGRESOS POR LOS SERVICIOS BRINDADOS

Servicio	2021	2022	2023
Recolección y tratamiento	584.075.473	624.697.924	611.246.789
Aseo de vías y sitios públicos	54.124.338	53.789.250	49.764.762
Totales:	638.199.811	678.487.174	661.011.551

GRÁFICA 08- Relación histórica de ingresos servicios de residuos (Quepos, 2021-2023)

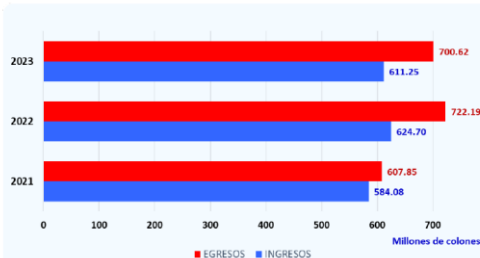


2

DIFERENCIA INGRESOS-EGRESOS

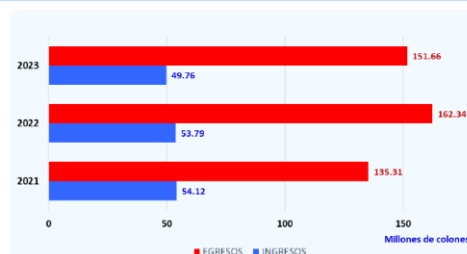
	2021	2022	2023
Ingresos totales	584.075.473	624.697.924	611.246.789
Egresos totales	607.852.156	722.192.329	700.622.114
Diferencia:	(-) 23.776.683	(-) 97.494.405	(-) 89.375.325

GRÁFICA 11- Análisis comparativo -egresos/ingresos de recolección (Quepos, 2021- 2023)



	2021	2022	2023
Ingresos totales	54.124.338	53.789.250	49.764.762
Egresos totales	135.309.050	162.337.915	151.662.218
Diferencia:	(-) 81.184.712	(-) 108.548.665	(-) 101.897.457

GRÁFICA 12- Análisis comparativo -egresos/ingresos de aseo vías (Quepos, 2021- 2023)



3

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 3357

Acta N° 101-2025
17-07-2025
Periodo 2024-2028

1

ANÁLISIS ESTADÍSTICO PARA MUESTREO

Para calcular el tamaño de las muestras, tanto residencial como comercial, se utilizaron las fórmulas estadísticas internacionalmente aceptadas que se incluyen en el citado Decreto Ejecutivo N° 37745-S. En el caso de la muestra estadística RESIDENCIAL se utiliza la siguiente fórmula:

$$n_{\text{viv}} = \left(\frac{Z^2 \cdot N_{\text{viv}} \cdot \delta^2}{(N_{\text{viv}} - 1) \cdot E^2 + (Z^2 \cdot \delta^2)} \right) \cdot 1.25$$

De la fórmula anterior, se definen los siguientes parámetros:

- n_{viv} = Número de viviendas en la muestra domiciliar
- N_{viv} = 7.306 = Número de viviendas inscritas en la categoría residencial
- Z = 1.96 = Coeficiente de confianza al 95%
- E = 0.05 kg/hab/día = Margen de error del 5%
- δ = 0.3 kg/hab/día = Desviación estándar

Después de procesar la información municipal, a la fecha del estudio de muestreo existían 11.439 usuarios inscritos en las categorías RESIDENCIAL.

Sustituyendo los valores anteriores, entonces se obtiene el siguiente cálculo:

$$n_{\text{viv}} = \left(\frac{(1.96)^2 \cdot (7.306) \cdot (0.3)^2}{(7.306) (0.05)^2 + (1.96)^2 (0.3)^2} \right) \cdot 1.25 = \left(\frac{3.841 \cdot (657.54)}{18.27 + 3.841} \right) \cdot 1.25 = 172.71 \approx 173 \text{ muestras}$$

Por lo tanto, para el muestreo #1-VIVIENDA, el tamaño de la muestra es:

$$n_{\text{viv}} = 173 \text{ viviendas}$$

Distrito	Cantidad de muestras	Relación porcentual
Quepos	103	59,5
Savegre	35	20,23
Naranjito	35	20,23
	173	100%

- Estrato Alto (1):** Zona urbana-residencial con viviendas de estrato socioeconómico alto.
- Estrato Medio (2):** Zona urbana-residencial con viviendas de estrato medio.
- Estrato Bajo (3):** Zona urbana-residencial con viviendas de estrato bajo.
- Estrato comercial (EC):** Zona comercial compuesta por los comercios en el cantón.

2

MUESTREO



Romana electrónica inalambrica utilizada



Pesaje realizado por ayudante



Empresa/institución	Actividad	Empresa/institución	Actividad
1 Repuestos Ducar	venta repuestos	27 Farmacia Don Gerardo	farmacia
2 Restaurant La Costa	restaurante	28 Outlet Zapateria	zapateria
3 Soda Coffee Stop	soda	29 Óptica Visión	óptica
4 Farmacia La Económica	farmacia	30 MiniLicorera	licorera
5 Ministop Market	minisuper	31 Boutique What! Girls	tienda ropa
6 Variedades Quepos	bazar	32 Tienda El Buen Precio	tienda /bazar
7 Soda Sánchez	soda	33 BAC	institución bancaria
8 Tienda La Grandeza	tienda ropa	34 Marina Pex Vela	pesc. rest. locales
9 Maxipali	supermercado grande	35 BM-Super	supermercado grande
10 Cabinas Sánchez	cabina	36 Cabinas Alice	cabina
11 Ferreteria del Sur	ferreteria	37 Cabinas White Mouth Frog	cabina
12 Laboratorios Alvarez	consultorio/laboratorio	38 Hotel Costa Brava	hotel
13 Musmanni	panaderia	39 Hotel Si, como no	hotel
14 Rest. Casa Pollo Dorado	restaurante	40 Hotel Mariposa	hotel
15 Pinturas Salazar	distribuidor pinturas	41 Hotel Gaia	hotel
16 Heladeria Disfrutas	heladeria	42 Hotel Mono Azul	hotel
17 Floristeria La Ilusión	floristeria	43 Cabinas El Cisne	cabina
18 Pizzeria Zamir	pizzeria	44 Distribuidora Carnes JK	carniceria
19 Concentrados Quepos	alimento animales	45 Colchones Luxor	venta colchones
20 La Cosecha Zarcero	fruteria/verduleria	46 Servipagos Quepos	servicios
21 AyA	Institución pública	47 La Panera	panaderia
22 CNFL	Institución pública	48 Libreria El Estudiante	libreria
23 M-Express	electrodomesticos	49 Pescaderia Martes	pescaderia
24 BCB	Institución bancaria	50 El Pollito	venta pollo frito
25 Veterinaria El Cubano	veterinaria	51 Bufete Taylor Sanchez	bufete
26 Gollo	gollo	52 Bar Restaurant Tentación	bar/restaurant

3

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 3358

Acta N° 101-2025
17-07-2025
Periodo 2024-2028

QUEPOS

RESULTADOS

GRÁFICA 13- Distribución porcentual de procedencia de residuos (Quepos, 2024)



1

RESULTADOS (EGRESOS RESIDUOS AL 2025)

TABLA 37- Estimación de egresos del servicio de recolección (2025)

Rubro de gasto	Monto (¢)
Monto total a sufragar	¢ 779.390.018
Utilidad para desarrollo (10%)	77.939.001
Gastos administrativos (10%)	77.939.001
Total:	¢ 935.268.020

2

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 3359

Acta N° 101-2025
17-07-2025
Periodo 2024-2028

QUEPOS

ESQUEMA TARIFARIO PROPUESTO

TABLA 38- Esquema tarifario de recolección propuesto (Quepos, 2024)			
Categoría	Rango generación (trimestral- kg)	Ponderación	Total trimestral (€)
Residencial	0 - 166	1	14.862
Sector público	0 - 166	1	14.862
Sector religioso	0 - 166	1	14.862
Hospedaje (por habitación)	0 - 132	0,80	11.890
Comercial 1	167- 664	4	59.448
Comercial 2	665 - 1328	8	118.896
Comercial 3	1329 - 1992	12	178.344
Comercial 4	1993 - 3984	24	356.668
Gran generador	3985 a 7968	48	713.376

1

INGRESOS CON NUEVAS TARIFAS

TABLA 40- Proyección de ingresos con esquema tarifario propuesto (2024)				
Categoría	Usuarios	Tarifa trimestral	Ingreso trimestral	Ingreso anual
Residencial	7306	14.862	108.581.772	434.327.088
Sector publico	27	14.862	401.274	1.605.096
Sector religioso	29	14.862	430.998	1.723.992
Hospedaje (habitación)	2946	11.890	35.026.762	140.107.046
*Comercial 1	480	59.448	28.535.040	114.140.160
* Comercial 2	234	118.896	27.821.664	111.286.656
*Comercial 3	120	178.344	21.401.280	85.605.120
*Comercial 4	70	356.688	24.968.160	99.872.640
Gran generador	5	713.376	3.566.880	14.267.520
			250.733.830	1.002.935.318

2

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 3360

Acta N° 101-2025
17-07-2025
Periodo 2024-2028

QUEPOS

RESULTADOS (EGRESOS ASEO DE VÍAS AL 2025)

TABLA 41- Estimación de egresos de aseo de vías (2025)	
Rubro de gasto	Monto (¢)
Monto total a sufragar	¢ 181.358.979
Utilidad para desarrollo (10%)	18.135.898
Gastos administrativos (10%)	18.135.898
Total:	¢ 217.630.775

1

ESQUEMA TARIFARIO PROPUESTO

PROPUESTA DE CAMBIO EN LA FORMA DE COBRO

Con la finalidad de lograr el objetivo en ese estudio se propone cambiar el esquema antiguo (obsoleto) de cobrar por metro lineal frente a la propiedad a otro esquema. El cálculo de la tarifa correspondiente a este servicio, se realizará de acuerdo al valor de la propiedad de cada usuario. La denominada *Base imponible* se utiliza normalmente para efectos tributarios y depende del valor total de las propiedades. Este monto varía a través del tiempo; según. Para conocer el dato más reciente se solicitó la información correspondiente, el cual reporta la *Base Imponible* más reciente a la fecha de la entrega de este informe (noviembre/2024) es un monto total de: ¢ 551.084.362.341.31. Por lo tanto, la fórmula es la siguiente:

$$\text{Factor de cobro} = \text{Monto anual a recuperar} \div \text{Base imponible}$$

Por lo tanto, para su cálculo se dividen las dos cifras anteriores a continuación:

$$\text{Factor de cobro} = \text{¢ 217.630.773} \div \text{¢ 551.084.362.341.31} = 0,000394914$$

Para obtener el monto que debe pagar un usuario por cada millón del valor de la propiedad se realiza este cálculo:

$$\text{Tarifa x millón} = 0,000394914 \times \text{¢ 1.000.000} = \text{¢ 394,91}$$

Por lo tanto, el usuario deberá sufragar el monto de ¢ 394,91 por cada millón del valor reportado de su propiedad, ante la Municipalidad de Quepos. Nótese que este es un único monto que debe pagar cada propietario, indistintamente si es residencial o comercial.

2

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 3361

Acta N° 101-2025
17-07-2025
Periodo 2024-2028

DATOS ADICIONALES

LA EMPRESA CONTRATADA GENERÓ TAMBIÉN UN SISTEMA AUTOMÁTICO QUE PUEDE SER UTILIZADO POR LA UNIDAD DE COBROS MUNICIPALES PARA ACTUALIZAR LAS TARIFAS DE FORMA ANUAL

1
2 **4. RECESO PARA FORMULAR PREGUNTAS POR ESCRITO:** Se hace un receso al
3 ser las diecisiete horas cincuenta minutos para que se planteen por parte de los presentes
4 las consultas por escrito, reanudando la sesión al ser las diecio horas con siete minutos. -

5 **5. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O CONSULTAS:** Se reciben los formularios
6 con las consultas planteadas por escrito, asimismo el presidente municipal da el uso de la
7 palabra a cada uno de las personas que planteó sus consultas por escrito, ampliando así
8 lo consultado; se procede a responder de manera verbal las consultas planteadas por parte
9 de los funcionarios; Biol. Warren Umaña Cascante, jefe Unidad Gestión Ambiental
10 Municipal, Lic. Moisés Avendaño Loria, jefe Departamento Gestión Financiera y aportes
11 del señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario; Señor. Hugo Arias Azofeifa,
12 Regidor Propietario, Señor José Manuel Jara Mora, Regidor Propietario y Señora Martha
13 Bosque Marchena, Regidora Propietaria. -----

14 **6. ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL. --**

15 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA:** Dar por concluida la Audiencia de
16 PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE TASAS DE GENERACIÓN DE
17 RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE VÍAS DEL CANTÓN DE QUEPOS. Se abre el periodo
18 para recibir observaciones por escrito por un lapso de diez días hábiles contados a partir del

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 3362

Acta N° 101-2025
17-07-2025
Periodo 2024-2028

1 18 de julio hasta el 01 de agosto de 2025, fecha a partir del cual la Administración Municipal
2 tiene un plazo máximo de ocho días hábiles para responder y elevarlas al Concejo Municipal.
3 Las observaciones pueden presentarse de forma escrita en la Oficina de la Unidad Gestión
4 Ambiental, ubicada en Quepos contiguo al plantel del ICE, o al correo electrónico
5 wumana@muniquepos.go.cr, quienes presenten observaciones deberán indicar nombre
6 completo, número de cédula, domicilio, observación sobre el tema y un medio para recibir
7 notificaciones (correo electrónico y número de teléfono). **Se acuerda lo anterior por**
8 **unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea**
9 **dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos) y se declare el acuerdo**
10 **definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO**
11 **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO**
12 **EN FIRME. Por no encontrarse en la sala la señora Señora Ericka Castillo Porras,**
13 **Regidora Propietaria, vota la Señora Grettel León Jiménez, Regidora Suplente. -----**

14 **7. CIERRE DE LA SESIÓN**

15 Sin más asuntos que conocer y analizar, el presidente municipal da por finalizada la Sesión
16 Extraordinaria número ciento uno-dos mil veinticinco, del miércoles diecisiete de julio del
17 año dos mil veinticinco, al ser las diecinueve horas veinticuatro minutos. -----

20
21 _____
22 Alma López Ojeda
23 Secretaria

Gilbert Cruz Jiménez
Presidente

-----ÚLTIMA LINEA-----

Asiento N° 111

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, Inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, autoriza el cierre del libro de actas digital del: **Concejo Municipal de Quepos; Acta N°: 101-2025. Celebrada el: 17 de julio de 2025.** Solicitada por: **La Secretaria del Concejo Municipal de Quepos.** Consta de **14 folios** y la firma de esta Auditoría Interna Municipal. Fecha de Cierre: **29 de julio del 2025.**

1948